

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9835 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Número de asunto. Concurso voluntario 36/2011-C2.

Concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: "Intiberia, S.L." y NIF núm. B-65113557, con domicilio en avd. Diagonal, 3, locales 1190-1200-1210 (centro comercial) Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 18 de febrero de 2011.

Administradores concursales: Don Joan Mitjans Cubells, con DNI núm. 37375925-M y con domicilio en Vía Laietana, 24 bis, 2.º, 2.^a, de Barcelona y telf.: 93 268 87 40, como Abogado.

Facultades de la concursada: Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 21 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017361-1